

A continuación os trasladamos respuesta a las consultas planteadas conforme a la información que tenemos a día de hoy:

1. Si se paralizan ahora los plazos y después se alargarán.

Si la pregunta hace referencia a los plazos de gestión de autorizaciones y expedientes, informar que desde Howden se ha implantado el teletrabajo desde antes de la declaración del Estado de Alarma para poder seguir dando servicio con normalidad a todos los federados, tanto a nivel de gestión comercial, administrativa y, lo más importante y complicado en estos momentos, a nivel de siniestros – gestión de expedientes.

GENERALI también ha realizado medidas en este sentido y todas enfocadas a que no se demoren los plazos de tramitación y gestión. Lógicamente y debido al volumen de saturación de los hospitales los tiempos de atención pueden demorarse, pero si corresponde conforme a las coberturas de la póliza, se van a seguir autorizando visitas médicas y esperamos que siempre en plazo.

2. Si durante este plazo se están haciendo o dando citas de rehabilitación.

Como todos podemos intuir y decíamos antes, la situación sanitaria es compleja y afecta también al ámbito de la rehabilitación. Recientemente, Colegios de Fisioterapeutas de diferentes CCAA han recomendado a los profesionales el cese de su actividad de manera temporal con el fin de evitar contagios de los propios profesionales y sus pacientes.

Sin duda alguna esta situación nos afectará y nos encontraremos con que muchos centros de fisio/ rehabilitación estarán cerrados temporalmente. Ante esta tesitura, GENERALI nos garantiza que intentará buscar una solución individual para cada caso concreto.

De momento, nos trasladan que a los federados que se les estuviese dando un tratamiento de rehabilitación y el mismo haya tenido que interrumpirse temporalmente por la situación, se les intentará contactar para marcar unas pautas por video de ejercicios que podrán realizar ellos mismos en sus domicilios con el fin de no parar su rehabilitación durante este tiempo.

3. Dónde se explica en nuestra póliza esta situación extraordinaria decretada por el Estado de Alarma.

Nuestra póliza ni, ninguna en general, hace referencia específica a la pandemia del coronavirus y las consecuencias concretas derivadas del mismo (Se hace respecto a otros supuestos o cuestiones como catástrofes o riesgos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros).

Con carácter general, todas las pólizas de accidentes deportivos establecen en su condicionado la posibilidad de denegar la cobertura a aquellos accidentes que se deban a la imprudencia o negligencia ante la inobservancia de las leyes, ordenanzas o reglamentos deportivos.

Recordamos y recomendamos a todos los federados cumplir con lo estipulado en el artículo 7 del RD por el que se declara el Estado de Alarma, ya que limita a supuestos tasados la libre circulación de personas (cuyo incumplimiento es objeto de sanción) con el fin de evitar caer en situaciones que puedan ser catalogadas como imprudencia o negligencia.

Además, recordamos que el propio Gobierno puso como ejemplo el no poder ir a la montaña.

4. **Si se devuelve el dinero de los días que no se ha disfrutado de los servicios del seguro.**

No. Las pólizas de accidentes conforme al RD 849/1993 son anuales, siendo las primas también anuales y a día de hoy no corresponde devolución ya que (para tranquilidad de los federados) **la póliza se encuentra en vigor y mantiene la cobertura**, no habiendo sido esta ni suspendida temporalmente ni cancelada.

Todos los federados dados de alta se encuentran asegurados y se garantiza, dentro de la medida de lo posible dada la situación sanitaria, la asistencia sanitaria concertada para todos aquellos federados que se estén recuperando de su lesión. También está garantizada para aquellos accidentes que pudiesen darse estos días siempre bajo el estricto cumplimiento de lo establecido tanto en las condiciones de la póliza como en el Real Decreto por el que se declara el Estado de Alarma (por ejemplo, entrenamiento individual en el domicilio siempre que sea viable. Se analizará caso a caso, como siempre).

Queremos aprovechar para mandar a todos los federados ánimo y recordarles que estamos a su entera disposición por las vías de contacto habituales (teléfono, email y RRSS).

No estáis solos: desde Howden seguimos a vuestro lado para ayudaros en lo que podamos.

Muchas gracias

Abril 2020